



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

ANUNCIO RELATIVO A LA FIJACIÓN DE LA FECHA Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Como continuación al procedimiento y en virtud de lo dispuesto en la base **8.1.3. - Tercera prueba: Aptitud física.**

Los aspirantes que han superado los ejercicios teórico y práctico realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Dicha prueba tendrá lugar el **MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 9:30 HORAS**, en las **Pistas deportivas DE LA LOCALIDAD DE OSUNA**, sitas en C/ San José de Calasanz, 7 41640 Osuna, Sevilla.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los/as aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico oficial en el que se haga constar que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Certificado Médico original, extendido en impreso oficial y firmado por Colegiado/a en ejercicio. No se admitirán aquellos certificados que en su redacción no se ajusten a estos conceptos. Dicho Certificado Médico, solamente será válido si no han transcurrido tres meses desde la fecha de su expedición.

Se llevarán a cabo las siguientes pruebas:

1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.
2. Prueba de potencia de tren superior.
3. Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.
4. Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.
5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de velocidad y resistencia general, que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Las pruebas de aptitud física se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para realizar la siguiente.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, y DNI.

Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente. Se calificará de APTO/A o NO APTO/A.

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, en Villanueva de San Juan, a 6 de octubre del año dos mil veinticinco. La secretaria M.^a José Martín Salas

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	Y0ihUCT+Edy0diKqQi4vWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	06/10/2025 14:52:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y0ihUCT+Edy0diKqQi4vWA==		

